Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pagar multas aplicadas por el Instituto Nacional de Estadísticas

Última actualización: 10 abril, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica, paga tu multa en la Tesorería General de la República si fuiste sancionado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Los motivos por los cuales el INE te puede sancionar son, por ejemplo:

- Negación para suministrar datos estadísticos.
- Falseo o alteración de hechos de su naturaleza.
- Los que tienen relación con la elaboración de estadísticas oficiales.

Obtén más información.

Si no pagas la multa, la TGR puede **iniciar la cobranza administrativa y judicial**.
Paga la multa durante todo el año a través del **sitio web** y en las **oficinas de la TGR**.

Paga la multa

Para realizar el trámite:

- Ingresa al **sitio web de la TGR** con tu Clave Tributaria o ClaveÚnica.
- Dirígete a la oficina de la TGR más cercana.

Obtén más información

Si tienes dudas:

- Ingresa al centro de ayuda TGR.
- Llama a la mesa de ayuda TGR al **600 4000 444** (revisa el horario de atención).

Lee el marco legal

Ley N° 17.374, de 1970, que aprueba la ley orgánica de dirección estadística y censos y crea el Instituto Nacional de Estadística.